

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera,
trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año,
6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 25 de Diciembre de 1918

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, S. a donde se
dirigirá la correspondencia.

Todos los autores responden de sus
escritos.

Núm. 15

Campaña eficaz

La constante campaña que ha venido realizando el Senador por Córdoba, nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, en pró de la libre exportación del aceite sobrante, después de abastecido el consumo nacional, ha sido coronada por el éxito más completo, puesto que, según vemos en la Prensa madrileña, el Gobierno se apresta a solucionar de una vez el problema, que tan grandemente afecta a esta Región.

Los que hemos asistido a la iniciación y desarrollo de los trabajos que llevó a cabo el señor Marqués de Cabra y hemos visto los entusiasmos que puso en tan magna obra, no podemos dejar de tributarle públicamente el homenaje de nuestro aplauso.

No estamos, por desgracia, acostumbrados en España, y singularmente, con contadas y honrosas excepciones, en esta Región de Andalucía, a que los hombres públicos que en ella actúan, se ocupen, poco ni mucho, de lo que son verdaderos intereses de los distritos que representan en Cortes. Antes por el contrario, siempre les vimos sacrificar, si era preciso, intereses legítimos de los pueblos, si ello había de facilitarles la obra política que personalmente aspiraban a realizar.

Por esto, aplaudimos una vez más la conducta del Senador por la provincia de Córdoba, que sabe responder, como todos esperábamos, a sus brillantes antecedentes, preocupándose únicamente de los asuntos que sabe han de redundar en beneficio de la agricultura, base de la prosperidad y bienestar de sus representados, sin distinción de clases.

Y así vemos, que al par que se preocupa del beneficio inmediato de los no propietarios, haciendo que el aceite se venda, para el consumo nacional, a 15 pesetas arroba, es decir, a bastante menos precio que la tasa que fijó el Gobierno, se preocupa también de las necesidades del propietario, que si puede vender el sobrante de sus aceites, después de abastecido el mercado de la Nación, a precios remuneradores, podrá continuar remunerando bien a los braceros que necesita para el cultivo de sus propiedades.

Creemos, pues, y así lo proclamamos públicamente, que el Sr. Marqués de Cabra, al laborar por el engrandecimiento y tranquilidad de esta Región, ha merecido la gratitud de ella y especialmente la de este distrito, en el cual, sin duda, estudió el problema y tuvo puesta la vista cuando trabajaba para resolverlo.

En la repostería del **Círculo de la Amistad** pida V. artículos selectos de todas clases.

La exportación del aceite.

Copiamos del diario "A B C", correspondiente al día 19 del mes actual, lo siguiente:

«Los diputados y senadores Marqués de Cabra, Duque de Almodóvar, Duque de Castro-Enríquez, Marqués de Torrenueva, Marqués de Peñaflor, Conde de los Andes, señores Alcalá-Zamora, Centeno, Raboso, Velda, Andrade, Kindelán, Mendez Vigo, Lope, Conde de Velayos, Sotomayor, Barroso, Prado y Palacio y Castillo y Vaquero estuvieron reunidos ayer tarde en el Congreso para confeccionar la fórmula que permita exportar el sobrante de aceite que existe en España y asegurar el consumo nacional y mejorar los precios en beneficio del consumidor».

Después de esta reunión visitaron

al presidente del Consejo de Ministros, ante quien informó el Marqués de Cabra, dando a conocer la situación actual del mercado y del privilegio otorgado por Gobiernos anteriores a determinado número de Comerciantes, así como de la conveniencia de permitir la exportación sin limitación alguna en cuanto a las personas que la realizan ni a la cantidad, a base siempre de asegurar el consumo nacional y tasar el aceite para el interior a precio muy inferior a la tasa que rige hoy».

«Y después de minucioso cambio de impresiones, se llegó a un acuerdo de nombrar una comisión que dé una fórmula que permita la exportación sin limitaciones, dejando asegurado el consumo nacional a precio de tasa que no exceda de 15 pesetas, muy inferior al que hoy rige».

**

«Continúa el ministro de abastecimientos, Sr. Argente, preocupado en el estudio de la resolución de los problemas relacionados con las subsistencias».

«Al recibir esta mañana a los informadores de la Prensa, les expresó en primer término que hacía un caluroso elogio de la competencia del ingeniero Sr. Hoyos Sáinz, designado para el cargo de delegado regio en la nueva Junta creada para el abastecimiento de aceites».

Cuando yo muera

Para mi noble amigo D. Mariano de Tama y Méndez de San Julián.

Cuando yo muera
no viertas una lágrima siquiera,
No sufras por mi amor, dulce y profundo:
no llegues a mi tumba, entristecida,
llorando, como llora todo el mundo,
o con el llanto engañoso de la vida.

Cuando yo muera
no viertas una lágrima siquiera,
ni me cubras de flores,
ni la esencia me des de tus amores
pretendiendo animar mi cuerpo yerto
ni me cierres los ojos,
ni le cuentes a nadie que yo he muerto...

Cuando yo muera
no viertas una lágrima siquiera,
.....
.....

Un adiós y después un hondo olvido...
¡Es tan poco, mi amor, lo que te pido.

Federico Gallo Mancilla.

Sevilla, Otoño de 1918.

Pruebe los superiores vinos de
RAFAEL PRIETO ARMERO.

Por el Ayuntamiento EL CONCEJAL CHISPA

Ni mi atención ni mi intención pensarán, siquiera, hacer la cúbica medida de un Concejal, ni tampoco hallar su peso en limpio o en bruto: es harto menguado el valor de su masa para fijar en ella el interés de la imaginación.

En la denominación de *Concejal Chispa* se comprende a esos individuos anónimos y obscuros, confundidos en la común generalidad, que fueron llevados al corro municipal para rematar el cuadro, que estaba incompleto y era preciso acabarlo; fueron escogidos como piezas de ajusté, podría decirse.

Esos individuos son los furrieles de la lógica; el último recurso de los señores mangoneadores, que cuando viene mala la cosecha, tienen necesidad de acudir a la rebusca. (¡Como si fueran aceitunas!)

Más propia que la denominación aplicada, sería la de «Estúpido» o «Servil» pues aunque estas son demasiado descarnadas y punzantes, son más claras y verdaderas.

Triste papel el del hombre que, a sabiendas, se presenta desnudo al ridículo. Su actuación es tan grotesca como la de esos *clowns* danzantes que, cual ellos, hacen reír porque se salen de la esfera natural y propia de cada hombre, para encaminarse a realizar lo absurdo, que se transfiguran la cara con polvos y toques, para parecer lo que todos sabemos que no son.

Ese es el edil de mis ocupaciones de hoy: un pobre hombre, muy bueno y santo, que de seguro, era considerado, por el señor mangoneador, como me *currinche*, y que a las dos horas se vió cercado por ese señor hipócritamente, pues tuvo necesidad de acudir a él para ofrecerle primero, como un honor, la *edilidad* que otros pingües habían despreciado; para rogarle después que se dejara *edilizar*, en nombre de ciertos principios ideológicos de bazar, de todos conocidos, tan simples y falsos como viejos y trasnochados.

Es indiscutible que esta clase de ediles, que lo fueron por engaño o por haberse querido dejar engañar con vergonzantes lisonjas e hipócritas sonrisas, son los que más abundan; luego, conocida la premisa, es fácil la lógica deducción de que la mayor parte de los concejales son

ineptos, y faranduleros de una farsa convenida, o simples muñecos de un juego guignolesco; por consiguiente, a todos ellos le encajan bien las consideraciones y calificaciones expuestas, y todos, ya que se conocen en su inutilidad y saben que todos les conocen, deberían irse a su casa.

Estoy seguro que si a uno de esos ediles se le preguntara, si el día antes de que el Señor le ofreciera ingresar en la *cuchipanda*, se consideraba acto para ser *cuchipandante* contestaría que no, pero que se dejó *cuchipandizar* porque fué engañado con los ruegos y súplicas. A éste hay que replicarle que está haciendo el *pipiolo* y que los *pipiolos* no deben encargarse de dirigir ni una manada de pavos; pero sí, por el contrario, contesta que reconocía su insuficiencia, pero que fué llevado por su voluntad, significa ser todavía más *membrillo* y más *lepidóctero*, pues se metió en la monserga ridícula tan tranquilo y tan fresco... ¡Pobre imbécil!... Quería figurar.

Fácil será comprender que es injusta la permanencia de estas *chispa de concejales*.

El Concejil chispa o casual es el más desgraciado de todos: como comprende que lo es por un mandato, y no del pueblo, carece de acción libre y sus actos se limitan a afirmar o negar, según se le ordene. Pero, además, aunque tuviera facultad para desenvolverse voluntariamente, su acción sería negativa, porque carece de inteligencia. (No se concibe que ningún ser inteligente se convenga a ser volatinero autómatas, ni llegue a la adyección del servilismo burdo y vergonzante.)

Si intenta algún movimiento que lo emancipe, es hundido despiadadamente por sus mismos congéneres más envilecidos, los cuales, furiosos le arrojan al rostro el lestre impuro en que se revolvió al nacer.

Cuando concluye sus servicios, es despreciado por los mismos a quienes sirvió; por los mismos que le engañaron.

Al fin, nuestro edil volvió a las sombras de donde fué sacado para el sacrificio, y comprende, con su fracaso, que para *ser* hay que *poder* y que todas nuestras ostentaciones artificiales se deshacen, subitáneamente, al primer viento o a la primera luz real.

El Concejil *chispa*, *chispa* o *casual*, como quíerese llamar, lleva en su retiro la ingratitud de aquellos a quienes fielmente obedeció, después de haber sido engañado con afectuosos saludos e hipócritas sonrisas. Desengañado vive hoy ocupado en leer a nuestros clásicos, siendo su admiración principal una poesía de ellos que empieza así:

“Qué descansada vida
la del que huye del mundanar ruidoso,
y sigue la escondida
senda por donde han ido
los pocos sabios...”

SESION

del día 21 de Diciembre de 1918.

Empezó a las 8 y 45, presidiendo D. José Pérez: asisten los Sres. Moreno Merino, Ordóñez Fernández, Prieto Armero, Corpas López, Poyato Fernández, Roldán Córdoba, Roldán Cruz, Ortiz Prieto, Rascón, Lozano, Murillo Moreno y Herrero de la Torre.

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Por unanimidad, también se aprueban varios informes e instancias sobre excepciones, bajas y traslados del padrón de arbitrios de patentes de bebidas alcohólicas y espirituosas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Subasta celebrada para el arrendamiento de los arbitrios de carnes, pesos y medidas y mercados y vía pública, en la cual se presentaron cuatro proposiciones: dos por un postor respectivamente 60,320 pesetas y 60,820 pesetas; otra de D. Francisco Chacón de 62.050 y otra última de otro postor ofreciendo la cantidad de 61,820 pesetas.

Resultó, pues, ser la proposición más ventajosa la del Sr. Chacón, por ser la suma mayor de las ofrecidas, razón por la cual el Sr. Alcalde adjudicó al mismo el arriendo: pero con carácter provisional porque el otro postor que le sigue en precio estimó que, habiéndose presentado el pliego de aquel ofreciendo una cantidad global sin determinar los conceptos, era inadmisibile.

Hace constar el Alcalde que admitió la protesta porque no se considerara coartada ninguna libertad, y dejó la resolución definitiva a la corporación

El Sr. Poyato desea conocer el tanto por ciento que ha de percibir el Tesoro en el arbitrio de pesas y medidas a lo cual le contesta el Secretario oportunamente.

El Sr. Corpas estima que la protesta consignada en el acta de la subasta no era procedente porque el pliego no tenía defecto de fondo, ya que lo de reasumir en una sola partida total las cantidades, no podía afectar en nada al hecho de ser la más ventajosa proposición.

Le interrumpe el Sr. Roldán Córdoba, haciendo exposición de su conformidad en que la adjudicación sea definitiva por ser la que más beneficia los ingresos municipales, pero que eso no justifica lo sostenido por el Sr. Corpas de que fuera inoportuna la protesta consignada en el acta de subastas, pues, desde luego, el defecto de forma existió indiscutiblemente, ya que todas las cosas tienen un modo sólo y único para que estén bien y en el asunto de que se trata la forma única es la determinada por las disposiciones superiores y no otras.

Intervienen brevemente otros señores y se acuerda por unanimidad adjudicar a D. Francisco Chacón el arrendamiento de los arbitrios expresados, por tiempo de cinco años.

El Sr. Ordóñez entrega al señor presidente un pliego que le ha sido

enviado ofreciéndose en el mismo arrendar la explotación de las pozas para castrar los *alperchines* en la cantidad de 500 pesetas por 4 años.

El Presidente da las gracias en nombre de la Corporación al señor Ordóñez por el celo que ha demostrado en el asunto de que se trata, cuya gestión le fué encomendada por el Ayuntamiento, y creyó oportuno no determinar nada definitivamente hasta la sesión inmediata, por si mientras tanto se presenta otra persona ofreciendo mayor cantidad.

Tras breve discusión, se acuerda hacer el viernes próximo a las 4, en el local del Municipio una subasta verbal, para hacer la definitiva adjudicación, a cuya subasta asistirán el Sr. Alcalde, el Sr. Ordóñez y el Secretario.

TOMÁS LUQUE.

Pida V. siempre

ANIS VILLARUEVA

Representante en Cabra:

Manuel Luna Ruz.

LA SALUD PUBLICA

Nuestra fortuna—que no las prede la Alcaldía—viene librándonos de que arraigue en Cabra la epidemia que tantos extragos ha causado en pueblos inmediatos.

Hemos de dar, por ello, gracias a la Providencia, que indudablemente hizo que semejante fortuna alcanzáramos.

Pero, como dice el refrán popular, *a Dios rogando y con el mazo dando*.

Y en este caso, el *mazo* consiste en volver a insistir con el Alcalde para que haga cumplir rigurosamente cuantas medidas sanitarias conduzcan a la no propagación de la gripe y a su completa extirpación en Cabra.

Porque es un secreto a voces—todo el pueblo lo sabe—que la enfermedad va causando víctimas; que un día sí, otro no, nos enteramos de que en la casa tal o cual falleció, a consecuencia de gripe un individuo y que en la misma casa se encuentra gravísima, por la misma causa, otra persona.

Vemos que aquí, por las consideraciones que sean, los cadáveres son paseados por todo el pueblo, después de haber permanecido en sus casas veinte y cuatro y más horas.

No sabemos que cuando ocurre una defunción, por gripe, se hagan observar ninguna clase de reglas sanitarias a los supervivientes, moradores en la casa donde acaeció la defunción.

Y esta pasividad de las autoridades llamadas a intervenir, es necesario que concluya, empezando por el Ayuntamiento en pleno, una de cuyas principales obligaciones con-

siste en velar por la higiene del vecindario y por la seguridad de las personas.

Ambos extremos se encuentran en lamentable abandono, y esperamos de la Corporación Municipal que adopte acuerdos que eviten cuanto dejamos apuntado.

Por hoy, no va más.

L.

D. Domingo Pérez - Aranda y Chacón

En uno de los días de la anterior semana, falleció en esta población, a la avanzada edad de 97 años, el que fué en vida popular y honrado industrial, D. Domingo Pérez Aranda y Chacón.

La Conducción del cadáver al cementerio, constituyó brillante prueba de las simpatías que supo captarse en su larga vida, así como de las conque cuentan su hijo D. Agustín Pérez Aranda Ríos y sus nietos, pues fué numerosísima la concurrencia.

Enviamos sentido pésame a la estimada familia del finado.

EL MARQUES DE CABRA

Después de ajustada la primera plana de este número, llegó a nosotros la noticia de que nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, había sido designado por el Gobierno para formar parte de la Comisión oficial que ha de proponer la fórmula para que se conceda la libre exportación de los aceites, una vez asegurado a bajo precio el consumo nacional.

Conocedores los productores egabrenses de la importancia que para el precio de los aceites entraña la supresión total de los derechos que hoy gravan la exportación, dirigieron, en el acto de conocerse su nombramiento, al Sr. Marqués de Cabra, el siguiente telegrama:

Madrid=Marqués de Cabra= Senador del Reino. En nombre olivareros esta Zona, agradecidos a su activa gestión, le expresamos no acceda continúe gravámen exportación, pues éste, con tasa interior quince pesetas, sería completa ruina.

De persistir, proteste e inicie campaña agitación. Indignados y dispuesto todo.

José de Silva=Miguel del Marmol.=José Muriel.=Andrés Muriel.=José Piedra.

El anterior telegrama, tuvo en el mismo día en que se expidió, que fué el 22, la siguiente contestación:

Cabra.—Señores Mármol, Silva, Piedra, Muriel.

Recibo su telegrama. Nunca pensé transigir impuesto, que conceptúo ilegal a más ruinoso y así he manifestado Presidente y Ministro y renunciaré Comisión, si no dá resolución inmediata.

Cabra.

Verán pues nuestros lectores que, como decimos anteriormente, el pueblo de Cabra y el distrito en general, tienen en el ilustre Senador un entusiasta defensor de sus intereses.

Los subsistencias bajan

Copiamos de nuestro querido colega «La Opinión», lo siguiente:

» El Gobernador a los Alcaldes

El Gobernador ha dirigido a los Alcaldes de la provincia un telegrama circular comunicándoles, que por acuerdo de la junta provincial de Subsistencias, queda en suspenso hasta nueva orden toda expedición para fuera de la provincia, de huevos, aves de corral en general y patatas, además se les advierte, que deben obligar al cumplimiento de la Real Orden de 3 de Enero de 1917, salvo en los artículos tasados posteriormente *no consintiendo el actual precio de la leche* puesto que no hay razón alguna para su elevación. Se les advierte también que, para no incurrir en responsabilidades, deben cumplir cuanto se les ordena y vigilar las estaciones férreas de los pueblos que las tengan para que no se facturen a otras provincias los artículos que se expresan, rogándoles le acusen recibo de expresado telegrama.

En la última sesión celebrada por aquélla, el Gobernador dió cuenta de los trabajos que diariamente vienen haciéndose para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, habiendo conseguido que los harineros vendan su artículo con 50 céntimos de baja en 100 kilos.

La casa de la Sra. viuda de Barea de Córdoba, hace la baja de un real en kilo de chacina en magro de cerdo, chorizo, morcilla y pajarillos, y

el pescado se vende a precio menor que anteriormente.

A tal efecto, contribuirá eficazmente la visita diaria de la comisión Municipal de Abastos a los mercados, impidiendo que los intermediarios, acaparen los productos que los hortelanos traigan para vender.

Los acuerdos adoptados en la Junta, han sido comunicados con carácter de urgencia a los Alcaldes de la provincia y a los jefes de las estaciones férreas dándoles instrucciones.

NOTICIAS

Viajeros

Marcharon:

A Madrid, el Excmo. Sr. D. Alonso de Heredia y del Rivero, primogénito del Sr. Marqués de Villanueva de las Torres.

A Córdoba, nuestro querido amigo D. Manuel Ortiz de Escofet, después de pasar breves horas entre nosotros.

A Huelva, la distinguida señora doña Marina Ucar, viuda de Gómez, y su bella hija.

A Carmona y Osuna, nuestro estimado amigo D. Antonio Garfias Domínguez.

A Córdoba y Cádiz, nuestro querido amigo D. Guillermo Avellán Vilchez, Juez municipal de esta Ciudad.

Llegaron:

De Madrid, nuestro distinguido amigo D. José Cuenca-Romero y su bella esposa Doña María Blanco.

De Córdoba, donde permanecieron breves días, nuestros buenos amigos D. Laureano Montes y don Francisco Moreno Quero, acompañados de sus respectivas esposas.

De San Fernando, el joven practicante de Sanidad de la Armada y estimado amigo nuestro D. Francisco Mora Moreno.

De Córdoba, el antiguo Director y Catedrático de este Instituto don Francisco Garrido Hidalgo.

De Cádiz, el Sargento de Infantería D. Julián Reyes Alguacil.

Toma de dichos.

En uno de los días de la anterior

semana y ante el M. I. Sr. D. Antonio Pérez Mora, Cura propio de Castro del Río, firmaron su contrato matrimonial la bella y distinguida señorita Rosa Martínez Mora y el ilustrado Oficial de Telégrafos don Manuel Escudero Carrasco.

Actuaron de testigos, por parte del novio D. Francisco Merino Cuevas, D. Rafael Moreno la Hoz y Don Manuel Martínez Mora, y por la de la novia D. Antonio y D. Manuel Lama Valdehira y D. Manuel Mora Aguilar.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

Pruludios de boda

Por D. Luís Pallares Delsors y su distinguida señora Doña Josefa Moreno Navas, ha sido pedida, para el hermano del primero D. José Pallares, la mano de la encantadora y virtuosa señorita Carmen de la Iglesia y Varo.

La boda se celebrará en el mes de Abril del año próximo.

Mejoría

Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que la retuvo en cama, la preciosa niña María Sánchez Serrano, hija de nuestro querido amigo D. Elías Sánchez Villén y de su distinguida esposa Doña Cecilia Serrano.

Nuestra enhorabuena a los padres.

Nueva Junta

El domingo último celebró junta general el Centro Filarmónico Egabrense, para elegir la Directiva que ha de actuar en el próximo año, resultando nombrados los señores siguientes:

Presidente: D. Felipe Solís Villechenous.

Vicepresidente: D. Manuel Rolán Cortés.

Secretario: D. José Mellado Gutiérrez.

Vicesecretario: D. Francisco Corpas López.

Tesorero: D. José Antonio Márquez Villechenous.

Contador: D. Abundio Muriel Márquez.

Bibliotecario: D. Joaquín Cañero Espinar.

Vocal nato 1.º: D. Francisco Moral León.

Vocal 2.º: D. Joaquín Rascón Domínguez.

Vocal 3.º: D. Joaquín de P. Muriel Manchado.

Vocal 4.º: D. Manuel Rueda Navas.

Nuestra enhorabuena a los elegidos.

Esponsales

El jueves anterior firmaron sus esponsales ante el ilustrado Presbítero, Capellán de las Agustinas, Don Francisco Javier Luna y Ruz, la bella señorita Carmen Ortiz Bonilla y nuestro querido amigo D. Manuel París Garrido.

Actuaron de testigos el Notario Don Vicente Tezanos Ortiz, el Registrador sustituto D. Manuel Luque Cabezas y los Concejales D. Antonio Ortiz Prieto y D. Antonio Rolán Córdoba.

Enviamos nuestra enhorabuena a los futuros contrayentes.

Revista

Se avisa a todos los individuos sujetos al servicio militar, correspondan o nó a situación de reserva que, antes del día 31 del corriente mes, tienen obligación de presentar sus pases o cartillas militares en las oficinas del Ayuntamiento, pues de no hacerlo así incurrirán en la multa de 25 ptas., como ha ocurrido a muchos interesados en los últimos años.

SECCIÓN COMERCIAL

SITUACIÓN DEL MERCADO EN CABRA

PESETAS

Trigo recio, fanega de 20'00 a 21'75
id. blanquillo. de 20'50 a 21'00
Cebada de 14'00 a 14'50
Habas morunas de 25'00 a 00'00
id. castellanas. de 25'50 a 00'00
Yeros de 22'00 a 00'00
Escaña de 00'00 a 00'00
Abenate de 12'50 a 00'00
Besa de 21'00 a 00'00
Garbanzos de 35'00 a 60'00
id. negros de 00'00 a 00'00
Aceite añejo arroba de 15'00 a 00'00
id. fresco " de 15'50 a 00'00

464.-B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA

CARBONELL Y COMPAÑÍA, S. EN C.

Casa Central en **CÓRDOBA** Fundada en 1866

Fábrica de efnación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica Molino de Aceite fino, sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compraventa de cereales.

Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azucar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA, Representantes.

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA:

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

Establecimiento de Bebidas

DE

RAFAEL PRIETO

ARMERO

Selecto surtido n VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbornoz y Plaza de Redondo Marqués.

CÁBRA

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

COMISIONES y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE

RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados **Alvear**, **Alejandro Moreno**, y **Carbonell**. - Anisados de **Rute** - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

smerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

DE

FRANCISCO PERNANDEZ

PINO

Juan Ulloa, 59 - CABRA

Especialidad en vino tinto superior a 50 cénts. litro.

ESTABLECIMIENTO
DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE

MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSE ORDOÑEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA

esquina de la de Almaraz.

CABRA



Antonio Moreno Roldán

Centro de Suscripciones y Representaciones.

CABRA (Córdoba) - ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras Periodicos y Revistas.

Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía. - Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS